Curití – Santander, Octubre de 2026

Doctora
ROSA HELENA GARCIA CORREA
Dirección: Carrera 1 con calle 1
Municipio de Onzaga
Celular: 3138042427
Correo: rohegaco2021@gmail.com

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta de trabajo y oferta económica para adelantar proceso contractual mediante modalidad de Contratación Directa

Cordial Saludo.

La **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURITÍ (S),** en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad; la invitamos a participar en el proceso de contratación directa para efectuar la "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES A PASIVOS Y OBLIGACIONES PENSIONALES, APORTES PATRONALES Y CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS - CETIL - EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI SANTANDER"**

CLASE DE CONTRATO: CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESUPUESTO ESTIMADO: El valor sugerido para esta contratación asciende a la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($3.457.000).**

FORMA DE PAGO: La **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER** pagará el valor del contrato de la siguiente manera: **a)** Un primer (1) pago parcial por la suma de ($1.360.000) pagadero al 31 de octubre de 2026, **b)** Un segundo (2) pago parcial por la suma de ($1.700.000) pagadero en noviembre de 2026 y **c)** Un tercer (3) y último pago por la suma de ($397.000) al finalizar el termino de ejecución del contrato, previa entrega de informe de actividades, acta de pago y acta a satisfacción expedida por la supervisora, teniendo en cuenta la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones frente al pago de Sistema de Seguridad Social Integral.

PLAZO DE EJECUCION. El plazo de Ejecución del contrato será desde la suscripción y legalización del acta de inicio al 07 de Diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCCIÓN. E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER.

ALCANCE DEL OBJETO: El alcance y principales actividades de los servicios a realizar son:

1. EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan del objeto a contratar.
2. Brindar apoyo en la actualización del software de PASIVOCOL versión 6 de pasivo pensional en lo relacionado con historias laborales con corte a 31 de diciembre de 2025.
3. Brindar apoyo y asesoría a la E.S.E. en la respuesta de tutelas y/o solicitudes en materia pensional que se presentan en la E.S.E.
4. Brindar apoyo a la ESE en la revisión técnica de las obligaciones por cuotas partes pensionales que posea la ESE
5. Brindar apoyo a la ESE en la asesoría en todo lo relacionado con temas de pensión de vejez, invalidez, sustitución y liquidación de solicitudes de indemnización.
6. Prestar apoyo a la ESE brindando orientación en los demás temas que se deriven del pasivo pensional.
7. Brindar asesoría a la E.S.E. en la emisión de los certificados de tiempo laborados con destino a emisión de bono pensional determinando la responsabilidad de la E.S.E. en este y en caso de que no aplique redireccionarlos a la entidad que corresponda.
8. Revisar las respectivas deudas con las EPS, FONDOS DE PENSION Y ARL a favor y en contra de la ESE.
9. Revisar en archivo los respectivos soportes para dar trámite a la conciliación de dichas deudas.
10. Cumplir con las actividades propias del objeto contractual de acuerdo con el estudio de necesidad y conveniencia y con la propuesta.
11. Ejercer su profesión, con idoneidad, ética y profesionalismo.
12. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E. por conducto de la supervisión.
13. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

EXPERIENCIA E IDONEIDAD

A. **IDONEIDAD**: Por medio de la cual la supervisión del proceso deberá verificar la obtención del título como Administrador (a) de Empresas, o Contador Público o Abogado titulado, que en el presente proceso; no presente inhabilidades, ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E.
B. **EXPERIENCIA**: Para lo cual se debe verificar la acreditación de experiencia relacionada con el objeto contractual, en el caso del presente proceso de contratación deberá acreditarse experiencia específica en la realización de labores y/o actividades similares o equiparables sea en el sector público o privado.

   La persona que preste este servicio dadas las circunstancias y características especiales que requieren las actividades a desempeñar, deberá acreditar su experiencia

con actas de liquidación o certificaciones que den fe de los contratos suscritos con entidades públicas o privadas.

C. Las personas jurídicas acreditarán su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado y contar dentro de su objeto con actividades relacionadas y haber ejecutado al menos un contrato de este tipo.

Si el contratista resultare ser una persona jurídica, deberá en su propuesta ofertar como ejecutor del contrato al profesional requerido.

El Contratista deberá allegar con la respuesta de la Invitación a presentar la hoja de vida, los siguientes documentos para la suscripción del contrato

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	APLICA
Carta de presentación de la propuesta técnica y económica	X
Hoja de vida Persona Natural impresa de la plataforma SIGEP o de la función Pública con soportes de estudio y experiencia registrados en la misma plataforma	X
Hoja de vida formato normal	X
Formato Único de Bienes y Rentas de Función Pública.	X
Soportes de Experiencia, demostrada con actas de liquidación o certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas	X
Fotocopia ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía	X
Prueba de Cumplimiento Servicio Militar Obligatorio (hombres menores de 50 años).	X
Registro Único Tributario RUT con la actividad que se va a contratar	X
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	X
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional	X
Certificado de antecedentes Medidas correctivas (RNMC)	X
Certificado de No Inhabilidades Delitos Sexuales	X
Consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) Ley 2097 de 2021	X
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X
Examen Pre- ocupacional (vigencia máxima 3 años)	X
Certificado registro único nacional de talento humano en salud (RETHUS). – (aplica para profesionales de la salud)	N/A
Auto reporte de condiciones de salud	X
Carné de vacunación contra la Covid-19	X
Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión (carreras que apliquen)	X
Fotocopia del título obtenido	X
Fotocopia tarjeta profesional según el caso (carreras que apliquen)	X
Fotocopia título postgrados (especialización, maestría, doctorado)	X
Certificaciones o cursos requeridos (Aplica para personal de la salud/ conductores)	X
Copia de contrato acta de liquidación en caso de haber tenido contrato con la ESE	X

Certificación o último recibo de pago sistema seguridad social en salud pensión y riesgos laborales (afiliación activa). en caso de persona jurídica certificación cumplimiento pagos a seguridad social según artículo 50 ley 789 de 2002	X
Certificado afiliación a Salud, Pensión y Riesgos Laborales	X
Certificación de existencia y representación legal para personas jurídicas concordancia objeto y contrato a desarrollar – no mayor a 30 días	X
Antecedentes del representante legal y de la empresa respectivamente	X
Compromiso anticorrupción	X

Es importante señalar, que esta invitación no es vinculante y no obliga a las partes.

Si está interesado (a) la propuesta deberá ser presentada en la Oficina de la Profesional Universitaria 1 (Administrativo) de la Entidad personalmente, o vía correo electrónico hospitalcuriti@gmail.com y deberá contener los documentos exigidos en la presente invitación.

Será responsabilidad única y exclusiva del Proponente la elaboración y presentación de la Propuesta. Por tanto, asumirá todos los costos, directos e indirectos, impuestos y gastos de cualquier otra naturaleza que genere el contrato. La E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURITÍ (S) no será responsable en ningún caso de dichos costos.

Agradezco su colaboración en allegar a la Entidad Hospitalaria los documentos anteriormente señalados a la menor brevedad, para con ello, proceder con el trámite legal para adelantar el proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa, pues los documentos antes señalados son un requisito sine qua non para verificar la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia requerida por la E.S.E. y seguir el procedimiento estipulado en el Manual Interno de Contratación de la Institución Hospitalaria para la celebración del contrato

Cordialmente,

E.S.E. Hospital Integrado San Roque
Curití - Santander
NIT. 890.202.066-2

CARLOS AUGUSTO QUINTERO ARDILA
GERENTE ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE
CURITÍ – SANTANDER